

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 3



Miércoles, 4 de enero de 2012

cve: BOPBUR-2012-003

### sumario

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

###### SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes	5
Notificaciones pendientes	6
Notificaciones pendientes	7

##### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

###### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

###### Patrimonio

Iniciación del procedimiento de investigación de titularidad de dos fincas rústicas en Briviesca (Burgos)	8
---	---

##### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

###### Comisaría de Aguas

Solicitud de legalización de reconstrucción de muro de cierre de finca y terraza en Hoz de Arreba - Valle de Valdebezana (Burgos)	9
Solicitud de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Fresnedo (Burgos)	10

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

###### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

###### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Ampliación del coto de caza BU-10.318 de Medina de Pomar (Burgos)	11
---	----



## sumario

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA**

Aprobación inicial de modificación de las ordenanzas fiscales de las tasas por suministro de agua a domicilio y por recogida de basuras 12

#### **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

##### **ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS**

Notificación de resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación 13

##### **SECCIÓN DE SERVICIOS**

Solicitud de licencia ambiental para almacenamiento y digitalización de documentos 15

#### **AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO**

Aprobación inicial del expediente de modificación de la plantilla de personal 16

#### **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA**

Aprobación inicial del proyecto de modificación puntual de las Normas Urbanísticas 17

#### **AYUNTAMIENTO DE CILLAPERLATA**

Devolución de fianza de las obras de pavimentación de la Plaza de las Escuelas 18

#### **AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE**

Aprobación inicial de modificación de las ordenanzas fiscales de las tasas por suministro de agua a domicilio y por recogida de basuras 19

#### **AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR**

Solicitud de licencia ambiental para explotación ganadera ovina en Mazuelo de Muñó 20

#### **AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS**

Solicitud de licencia ambiental para bar 21

#### **AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR**

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011 22

#### **AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY**

Solicitud de licencia ambiental para actividad de almacén para uso agrícola 23



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE HURONES**

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 24

### **AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR**

Formalización de la concesión para la construcción, gestión y explotación de cuatro pistas de pádel y la gestión de explotación de tres pistas de tenis 25

### **SECRETARÍA**

Acuerdo provisional de la imposición y ordenación de contribuciones especiales para urbanizar la «Urbanización Villacomparada» en Medina de Pomar 27

### **AYUNTAMIENTO DE PINEDA TRASMONTE**

Aprobación de expediente de suplemento de crédito 1/2011 28

### **AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS BARRUECOS**

Cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2008, 2009 y 2010 29

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010 30

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009 32

### **AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO**

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2010 34

### **AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO**

Expediente de declaración de ruina en edificio 35

### **AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA**

Expediente de cesión gratuita de bien inmueble 36

### **AYUNTAMIENTO DE SUSINOS DEL PÁRAMO**

Concesión de préstamo para obras de iluminación, mejora acústica y adaptación de vestuarios de la sala polideportiva de este Ayuntamiento 37

### **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA**

Adjudicación del contrato de las obras de acondicionamiento de la carretera de Paradores a Concejero y Arceo 38

Adjudicación del contrato de las obras de acondicionamiento de la carretera de San Pelayo a Orrantía 39

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES**

Desestimación de varias solicitudes de licencia 40



## sumario

---

### **AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ**

Aprobación provisional de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por prestación del servicio de vertidos, alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales y de la tasa por expedición de documentos por el punto de información catastral	42
--	----

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

#### **SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

Nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos	43
--	----

### **JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO UNO DE BURGOS**

Procedimiento ordinario 28/2010	44
---------------------------------	----

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS**

Procedimiento ordinario 847/2011	45
Procedimiento ordinario 847/2011	47
Procedimiento ordinario 642/2011	49
Despido/ceses en general 834/2011	50

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE BILBAO**

Social ordinario 839/11	52
-------------------------	----



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1708/2011	Acuerdo de iniciación	Gabriel González Caveró	73092582P	C/ Universo 14 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1710/2011	Acuerdo de iniciación	Ibrahym Koumali	X7995088N	C/ Capitán Mendizábal 20 6 A Santurtzi (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1754/2011	Acuerdo de iniciación	Borja Haro Molinero	78925425M	Ctra. Larraskitu 43 3 B Bilbao (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1768/2011	Acuerdo de iniciación	Carlos Manuel Carcao	X0627377Y	C/ Santa Teresa 60 1.º D Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52 y destrucción de sustancia
1782/2011	Acuerdo de iniciación	Koldo Gotzon Mayor Lorente	16067843C	C/ Gaminiz 11 3 I Gortiz (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1795/2011	Acuerdo de iniciación	Alberto Ramos Sancho	78931151G	Avda. Jesús Galíndez 30 7 C Bilbao (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1827/2011	Acuerdo de iniciación	José Puente Arin	13302103F	C/ Concepción Arenal 10 2.º B Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 22.3 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	

Burgos, a 16 de diciembre de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1480/2011	Propuesta de resolución	Diego de Dios González	71281202Q	Pl. Glorieta de Bilbao 4 4 C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1572/2011	Acuerdo de iniciación	Juan Francisco Rodríguez Pinar	50712043X	Avda. Zabalzana 44 3.º B Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia
1656/2011	Acuerdo de iniciación	Leire Ayensa Laborda	72683011K	C/ Baro Oronsospe 11 Berrioplano (Navarra)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1706/2011	Acuerdo de iniciación	Jesús Miguel Ciudad González	20183532C	C/ Axular 4 2 Iz. Santurtzi (Bizkaia)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.2 y 156.i)	300,52
1745/2011	Acuerdo de iniciación	Esteban García Sánchez	29048105W	Avda. de Levante 34 2 A Jumilla (Murcia)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1758/2011	Acuerdo de iniciación	Pablo Antonio Clemente Bañares	13301834Z	Poblado Los Ángeles M15 V7 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1761/2011	Acuerdo de iniciación	Pascual Gabarri Miranda	13304958X	C/ Rioja 2 1 E Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia
1765/2011	Acuerdo de iniciación	Edgar Giralda Boe	71346957Z	C/ Fidel García 2 2 A Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57 y destrucción de sustancia
1766/2011	Acuerdo de iniciación	Jone Apilánez Calvo	72515811P	C/ Meléndez Valdés 45 2 B Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1774/2011	Acuerdo de iniciación	Diego Díaz Hurtado	71348352Y	C/ Los Almacenes 18 4 Dr. Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
1777/2011	Acuerdo de iniciación	Daniel Fernández Marchal	51996876V	C/ José Martínez 2 Bj. Iz. Salas de los Infantes (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1779/2011	Acuerdo de iniciación	Israel Rodríguez Palacín	13171307N	C/ La Meruga s/n Valle de Sedano (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1783/2011	Acuerdo de iniciación	Manuel Ramón Arias Vloria	10190267N	Pl. de los Tercios 1 Bis Aranda de Duero (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1796/2011	Acuerdo de iniciación	Juan Manuel Muñoz Amador	47283331T	C/ Virgen de la Luz, 10 Coslada (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1811/2011	Acuerdo de iniciación	Nabil Lakroufi	Y0629283V	Parque Antonio Machado 2 1 Dr. Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
1815/2011	Acuerdo de iniciación	Iker Romo Cerda	71288019W	C/ Fco. Salinas 31 Bis 4 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
1821/2011	Acuerdo de iniciación	Jonatan Sampedro García	71346961H	C/ Logroño, 22 5.º C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,57 y destrucción de sustancia

Burgos, a 15 de diciembre de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1608/2011	Acuerdo de iniciación	Rafael Ramírez Rodríguez	42831018G	C/ Tajo, 30 - Telde (Las Palmas)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1720/2011	Acuerdo de iniciación	Alberto Según Brogeras	05445193N	C/ Alejandro Rodríguez, 4 2 E Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1801/2011	Acuerdo de iniciación	Arturo González Pueyo	14561298K	C/ Urbanización La Quintana 12 - Liendo (Cantabria)	Art. 23.b) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 156.c)	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 19 de diciembre de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

##### Patrimonio

###### *Investigación de titularidad de dos fincas rústicas, sitas en Briviesca (Burgos)*

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó, con fecha 21 de octubre de 2011, iniciar procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes parcelas:

1) Finca rústica número 5.121, polígono 504, paraje «C Charcal» del término municipal de Briviesca (Burgos), con una superficie de suelo de 223 m<sup>2</sup>, según Catastro, con titularidad catastral «en investigación artículo 47 de la Ley 33/2003» y referencia catastral 09058A 50405121 0000 QJ. Sus linderos son: Norte, camino Fuente Romana; sur, parcelas 300 y 5.821 del polígono 504; este, parcela 5.120 del polígono 504 y oeste, camino.

2) Finca rústica número 5.120, polígono 504, paraje «C Charcal» del término municipal de Briviesca (Burgos), con una superficie de suelo de 796 m<sup>2</sup>, según Catastro, con titularidad catastral «en investigación artículo 47 de la Ley 33/2003» y referencia catastral 09058A 50405120 0000 QI. Sus linderos son: Norte, camino Fuente Romana; sur, parcelas 5.821, 5.825 y 5.083 del polígono 504; este, parcela 5.825 del polígono 504 y oeste, parcela 5.121 del polígono 504.

Acuerdos de inicio que se publican, por mandato del artículo 47.b) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a fin de que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar, por escrito, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuanto estimen conveniente a sus derechos ante esta Delegación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Burgos, a 14 de diciembre de 2011.

El Delegado de Economía y Hacienda,  
Ricardo M. Izarra Fernández



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-O-1339.

Amelia Pérez González ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Amelia Pérez González.

Objeto: Legalización de reconstrucción de muro de cierre de finca y terraza.

Cauce: Río Trifón.

Paraje: Plaza San Juan, 1.

Municipio: Hoz de Arriba - Valle de Valdebezana (Burgos).

La actuación solicitada consiste en la legalización de reconstrucción de muro de cierre de finca con referencia catastral 7335966VN3573N0001XJ y terraza en zona de policía del río Trifón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 25 de noviembre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-S-658.

El Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Fresnedo.

Cauce: Arroyo Molinillo (río Trema).

Unidad hidrogeológica: Sinclinal de Villarcayo.

Término municipal del vertido: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

El vertido, con un volumen anual de 1.800 m<sup>3</sup>, se trata en un tanque inhoff y un filtro percolador.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 29 de noviembre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto,  
Antonio Coch Flotats



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de ampliación del coto de caza BU-10.318*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la ampliación del coto privado de caza BU-10.318, denominado Bóveda de la Ribera, iniciado a instancia de Sociedad de Caza La Ribera. El objeto del referido expediente es el procedimiento de ampliación del coto de caza situado en el término municipal de Medina de Pomar, en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.410,95 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 12 de diciembre de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de las ordenanzas fiscales de las tasas locales siguientes:

- Por suministro de agua a domicilio.
- Por recogida de basuras.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en la Secretaría Municipal, en horas de oficina; en caso de no presentarse ninguna reclamación en dicho plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Brazacorta, a 27 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Roberto Losada García



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
033545/2011	AGUDELO MERCADO, JAIR	X4842060-P	3512-	12/08/2011	300,00	2
028272/2011	ALFONSO ALONSO, SILVIA	071934987-A	9635-DHX	06/07/2011	600,00	6
032193/2011	ALONSO LOPEZ DE LOS MOZOS, MARIO	013128197-G	1724-DZB	25/06/2011	200,00	0
033314/2011	ARNAIZ GONZALEZ, JOSE DAMIAN	013113183-D	4856-BYN	01/08/2011	400,00	2
033300/2011	CONDE GONZALEZ, LUIS	013083975-B	9754-	01/08/2011	300,00	2
028340/2011	CRISTEA, VERONICA MARIOARA	X8417490-L	8020-DLD	09/07/2011	300,00	2
033516/2011	CUARTERO CAMARA, CARLOS ANTONIO	013155061-G	BU-2979-X	10/08/2011	300,00	2
033426/2011	DOS SANTOS AMERICO, FERNANDO	X6293921-V	0584-CRY	05/08/2011	400,00	2
035168/2011	ESPARZA RODRIGUEZ DE TRUJILLO, JAIME	013032208-V	BU-8795-O	27/08/2011	300,00	2
033510/2011	GARCES CASTRO, JUAN CARLOS	013110323-R	0537-	09/08/2011	300,00	2
028556/2011	GARCIA PEÑA, HERMINIO	013058439-M	4775-CSV	16/07/2011	300,00	2
033356/2011	GARCIA RIO, TOMAS	013092174-E	3368-BTZ	03/08/2011	300,00	2
016969/2011	GARCIA SIMON, INES	071270005-C	8274-CHY	27/04/2011	300,00	2
033605/2011	GONZALEZ GARCIA, MANUEL	013064343-K	3881-DNB	16/08/2011	300,00	2



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
025804/2011	GONZALVO NAVARRO, OLGA	002055342-Q	3220-GWJ	08/04/2011	200,00	3
033410/2011	HUERTAS GARCIA, FRANCISCO	013143734-Q	1413-	05/08/2011	400,00	2
033568/2011	LIZARRAGA HERNANDEZ, MIGUEL	013153861-T	BU-7775-S	14/08/2011	300,00	2
023836/2011	LOBO PIETROBONI, ALVARO RAFAEL	012428545-N	0821-DFD	17/03/2011	200,00	3
033502/2011	LOPEZ DIEZ, ELOY	003026799-E	4003-BNY	08/08/2011	300,00	2
033441/2011	MARROQUIN OVIEDO, SEBASTIAN	012980546-J	BU-4330-Z	06/08/2011	300,00	2
028257/2011	MARTINEZ CASERO, JORGE	016587002-T	LO-3157-S	05/07/2011	300,00	2
033389/2011	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	013120111-Z	7710-GXK	04/08/2011	300,00	2
033461/2011	MATE MINGUEZ, JOSE	013146907-S	5840-BRZ	06/08/2011	300,00	2
028516/2011	MONEO DOBARGANES, JUAN CARLOS	013128106-M	8600-DTK	14/07/2011	300,00	2
032858/2011	MONTORO SANCHO, JULIAN	013163655-L	2431-FTF	06/06/2011	200,00	4
032806/2011	MUTI, COSTEL	X5872026-B	BI-8226-CL	05/07/2011	200,00	4
033377/2011	OCIO MARTINEZ, MARIA ISABEL	013098155-T	LO-9132-T	04/08/2011	300,00	2
028357/2011	ORTIZ CAMARA DE LA, CESAREO	071234520-R	BU-9103-Y	09/07/2011	300,00	2
035171/2011	PALACIOS VELASCO, FRANCISCO JAVIER	013167505-M	BI-1840-BH	27/08/2011	600,00	6
033370/2011	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	013114197-B	BU-7193-X	03/08/2011	400,00	2
031967/2011	PEREZ COLINA, RODRIGO	071261705-T	7125-FDP	14/06/2011	200,00	3
032856/2011	PEREZ COLINA, RODRIGO	071261705-T	7125-FDP	14/07/2011	200,00	3
035147/2011	PESTAÑA BONACHIA, ALFREDO	013139618-V	BU-7623-L	27/07/2011	200,00	3
033480/2011	SANGUCHO TACO, LUIS GONZALO	X8802754-X	4784-	07/08/2011	300,00	2
033612/2011	SANTAMARIA ANUNCIBAY, RAMON	071271754-K	0401-DJS	17/08/2011	300,00	2
033508/2011	SANTAMARINA LOPEZ, FAUSTO	071251166-H	2662-	08/08/2011	300,00	2
033576/2011	SORIANO MONTES, ANA MARIA	013124007-T	BU-1274-V	14/08/2011	300,00	2
033331/2011	URIOS MONDEJAR, DAVID	022564183-X	3677-DMX	02/08/2011	300,00	2
031713/2011	VARDIANU, NICUSOR DORIN	X9655807-Q	2234-BXB	04/06/2011	200,00	4
028527/2011	VEGA MONTERO, JENNIFER	078915065-H	6161-FPP	14/07/2011	500,00	4
024467/2011	YULIYANOV BORISLAVOV, BORISLAV	X8279869-F	VA-5616-AJ	04/03/2011	200,00	3
006021/2011	ZUÑIGA VILLENA, CESAR	019838307-W	6257-FDR	24/01/2011	300,00	2

Burgos, a 15 de diciembre de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,  
Gema Conde Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE SERVICIOS

Consultoría y Gestión Sanitaria, S.L. ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para almacenamiento y digitalización de documentos, en calle Merindad de Cuesta Urria, n.º 11, de Burgos (Expediente 247/C/2011).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 15 de diciembre de 2011.

La Concejal de Licencias y Vivienda,  
Dolores Calleja Hierro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de fecha 27 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Cardenadijo, a 28 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Daniela Grijalvo Preciado



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Urbanísticas de Castrillo de la Vega, cuyo objeto es el «Cambio de delimitación del Estudio de Detalle 3 Zona Este». Promotores: Julián Carrasco Pinto, Teófila Sualdea Andrés y Luis José de la Rubia Ordoñez.

Segundo: Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia de Burgos.

Web de consulta: [castrillodelavega.es](http://castrillodelavega.es)

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en horario de oficina de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en los medios indicados, en las oficinas municipales sitas en calle Don Mariano, 2 de Castrillo de la Vega. Asimismo podrán formular cuantas alegaciones, sugerencias o informes estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León de 8 de abril de 1999, y artículo 154 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León de 29 de enero de 2004.

Castrillo de la Vega, a 1 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Juan José Gutiérrez Rogero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CILLAPERLATA

Don Saturnino García Salcedo, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber: Solicitada la devolución de las fianzas constituidas en su día por los contratistas que se detallan para las obras que asimismo se dicen, se anuncia al público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones por escrito todos aquellos que se consideren con derecho exigible sobre el adjudicatario, en razón del contrato garantizado.

Los contratistas y obras a que se hace referencia son:

Don Eugenio Fernández Valiente, en nombre y representación propios, para la devolución de la fianza depositada para garantizar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la Plaza de las Escuelas en Cillaperlata».

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cillaperlata, a 28 de noviembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Saturnino García Salcedo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de las ordenanzas fiscales de las tasas locales siguientes:

- Por suministro de agua a domicilio.
- Por recogida de basuras.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en la Secretaría Municipal, en horas de oficina; en caso de no presentarse ninguna reclamación en dicho plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Coruña del Conde, a 23 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
José Angel Esteban Hernando



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por don Tomás Ramos Delgado, con D.N.I. número 14.240.997-H, y domicilio a efecto de notificaciones en calle Real, n.º 2, de Mazuelo de Muñó, Estépar (Burgos), solicitud para explotación ganadera ovina, en la finca 550 del polígono 512, de Mazuelo de Muñó.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por tiempo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que todo aquel que lo desee pueda presentar, por escrito y en el plazo señalado, las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Estépar, a 9 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Jaime Martínez González



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Solicitud de licencia ambiental por doña Justina Rejas Aguilera, para legalización de bar (actividad o instalación relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León), que se desarrollará en el establecimiento local conocido como Bar Rejas, sito en planta baja, de la calle La Iglesia, número 11 (número 22 de Catastro de Urbana).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Hontoria de Valdearados, a 28 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Domingo de Guzmán Sanz Arranz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

##### *Aprobación inicial del presupuesto de 2011*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local y 169.1 del R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general de la Entidad Local para el ejercicio de 2011, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Leg. 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La ausencia de alegaciones en plazo dará lugar a su aprobación definitiva de forma automática.

En Hontoria del Pinar, a 19 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Francisco Javier Mateo Olalla



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Por don Cecilio Villarreal Palacios, se ha solicitado licencia ambiental para actividad de «Almacén para uso agrícola», en polígono 504, parcela 627, término municipal de Huerta de Rey (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Huerta de Rey, a 2 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Antonio Muñoz Cámara



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HURONES

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hurones para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 110.000,00 euros y el estado de ingresos a 110.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Hurones, a 20 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,  
Yolanda García Dolz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

##### *Formalización de la concesión de obra pública de Medina de Pomar*

Por medio del presente anuncio se publica la formalización de la concesión de la obra pública consistente en la construcción, gestión y explotación de cuatro pistas de pádel cubiertas y en la gestión y explotación de las tres pistas de tenis existentes en Miñón (Medina de Pomar) conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Medina de Pomar.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. – Dependencia: Secretaría.
    2. – Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
    3. – Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar.
    4. – Teléfono: 947 190 707.
    5. – Telefax: 947 191 554.
    6. – Correo electrónico: [secretario@medinadepomar.org](mailto:secretario@medinadepomar.org)
    7. – Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.medinadepomar.org](http://www.medinadepomar.org)
  - d) Número de expediente: COP-01/2011.
2. *Objeto del contrato:*
  - a) Tipo: Concesión de obra pública.
  - b) Descripción: Contrucción, gestión y explotación de cuatro pistas de pádel y gestión y explotación de tres pistas de tenis.
    1. – Domicilio: Complejo deportivo de Miñón.
    2. – Localidad y código postal: Miñón – Medina de Pomar (09500).
  - b. – Plazo de la concesión: 28 años.
3. *Tramitación y procedimiento:*
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.



c) Adjudicación:

- Tarifas pistas de tenis y pádel: Según documentación obrante en el expediente.
- Canon anual a abonar a partir año 16.º: 3.000 euros.
- Mejoras: Cubrir una pista de tenis. Valoradas en 16.500 euros.
- Adjudicatario: Don Óscar Cea Millán.

4. *Gastos de publicidad*: A cargo del adjudicatario.

5. *Formalización del contrato*: Fecha 13 de diciembre de 2011.

En Medina de Pomar, a 13 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
José Antonio López Marañón



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

##### SECRETARÍA

*Exposición del acuerdo provisional de la imposición y ordenación de contribuciones especiales para urbanizar la «Urbanización Villacomparada» en Medina de Pomar*

Por acuerdo del Pleno de fecha 15 de noviembre de 2011, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de urbanización de la «Urbanización de Villacomparada» sectorizada en una Unidad de Ejecución, expediente que se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Medina de Pomar, a 28 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
José Antonio López Marañón



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINEDA TRASMONTE

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de suplemento de crédito 1/2011 del Ayuntamiento de Pineda Trasmonte para el ejercicio 2011, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 18 de noviembre de 2011, número 221, queda aprobado definitivamente con fecha 13 de diciembre de 2011, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

##### AUMENTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	10.500,00
	Total aumentos	10.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

##### AUMENTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	10.500,00
	Total aumentos	10.500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pineda Trasmonte, a 13 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Basilides Núñez Angulo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS BARRUECOS

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente a los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, se expone al público, junto con sus justificantes durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados y se practicarán cuantas comprobaciones crean necesarias, emitiéndose nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas, y en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pinilla de los Barruecos, a 14 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Eliseo Cámara Palacios



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS BARRUECOS

##### *Presupuesto general 2010*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	28.703,12
3.	Tasas y otros ingresos	18.146,13
4.	Transferencias corrientes	14.809,38
5.	Ingresos patrimoniales	64.933,66
	A.2) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	87.529,41
	B) Operaciones financieras:	
8.	Activos financieros	79.164,28
	Total ingresos	293.285,98

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	31.636,52
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	96.636,55
3.	Gastos financieros	25,96
4.	Transferencias corrientes	8.862,75
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	156.124,21
	Total gastos	293.285,98

Plantilla de personal funcionario 2010. –

A) Funcionarios:

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor: 1 plaza. Grupo A.



Plantilla de personal laboral 2010. –

A) Personal laboral fijo:

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo: 1 plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los arts. 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales referenciada y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pinilla de los Barruecos, a 14 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Eliseo Cámara Palacios



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS BARRUECOS

##### Presupuesto general 2009

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	13.885,68
3.	Tasas y otros ingresos	21.831,42
4.	Transferencias corrientes	28.528,14
5.	Ingresos patrimoniales	49.278,38
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	17.013,91
8.	Activos financieros	47.555,19
	Total ingresos	336.092,72

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	35.391,39
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	107.654,49
3.	Gastos financieros	3,00
4.	Transferencias corrientes	6.616,53
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	186.427,31
	Total gastos	336.092,72

Plantilla de personal funcionario 2009. –

A) Funcionarios:

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor: 1 plaza. Grupo A.



Plantilla de personal laboral 2009. –

A) Personal laboral fijo:

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo: 1 plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los arts. 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales referenciada y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pinilla de los Barruecos, a 14 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Eliseo Cámara Palacios



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO

*Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2010*

En la Intervención de esta Entidad y a los efectos del artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2010 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan, debiéndose observar para la impugnación de la misma:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Quintanaortuño, a 12 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Maximiano Pérez Ortega



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Unidad: Área de Urbanismo.

Expediente: 2011/00176.

Tipo de expediente: Declaración de ruina.

Ruina: Ordinaria.

Objeto: Derribo de edificio.

Emplazamiento: Las Cruces, 22 (24 según Gerencia Territorial del Catastro).

Asunto: Anuncio.

Fecha: 1 de diciembre de 2011.

Iniciado el expediente de declaración de ruina ordinaria del edificio situado en la calle Las Cruces, 22 de esta localidad, cuyo titular catastral son los herederos de Marcelino Gil Gil, por providencia de fecha 1 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, actualmente modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio, se somete a información pública, por un plazo no inferior a dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Roa de Duero, a 1 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
David Colinas Maté



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 110.1.f) del R.D. 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y del art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, a favor de la Asociación Alto Rudrón y para destinarlo como sede social para realizar actos culturales y de recreo, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble situado en la antigua casa de concejo, calle San Andrés, n.º 28, de Moradillo del Castillo, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Sargentos de la Lora, a 12 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Leoncio Ruiz Peña



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SUSINOS DEL PÁRAMO

Habiéndose concedido en principio, a solicitud de este Ayuntamiento, por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2011, un préstamo de la Caja de Cooperación, por importe de quince mil euros (15.000 euros), que devengará el tipo del 2% en concepto de tasa, gastos y depreciación monetaria, por el plazo máximo de diez años, para la financiación de las obras de «Iluminación, mejora acústica y adaptación de vestuarios de la sala polideportiva de Susinos del Páramo (Burgos)», incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas del I.D.J., año 2010, queda expuesto al público el expediente de dicho préstamo en este Ayuntamiento por espacio de los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Susinos del Páramo, a 16 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Vivar Vivar



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2011, se ha adjudicado el contrato de las obras de «Acondicionamiento de la carretera de Paradores a Concejero y Arceo», publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Mena.
- b) Número de expediente: 197/11.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto «Acondicionamiento de la carretera de Paradores a Concejero y Arceo».
- b) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 143.565,27 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha de adjudicación: 29 de septiembre de 2011.
- b) Importe total: 110.330,00 euros.
- c) Adjudicatario: Seranco, S.A.

6. – *Formalización del contrato:* 3 de octubre de 2011.

Valle de Mena, a 18 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por resolución de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2011, se ha adjudicado el contrato de las obras de «Acondicionamiento de la carretera de San Pelayo a Orrantía», publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Mena.
- b) Número de expediente: 197/11.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto «Acondicionamiento de la carretera de San Pelayo a Orrantía».
- b) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 125.963,84 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 2011.
- b) Importe total: 109.000,00 euros.
- c) Adjudicatario: Gehorsa, S.A.

6. – *Formalización del contrato:* 11 de octubre de 2011.

Valle de Mena, a 18 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Por el presente se anuncia al público que esta Alcaldía, en fecha 24 de noviembre de 2011, adoptó una resolución que, copiada literalmente, dice como sigue:

«Pongo en conocimiento que la Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente acto de resolución: Desestimación - licencias obra mayor y ambiental - Valeri Dolinov Mitov - Cafetería - calle La Iglesia, 17.

Se tiene por desistidos de sus solicitudes de licencias por los motivos y en los casos siguientes: (Expte. LA2011/00007), Valeri Dolinov Mitov, para licencia ambiental para actividad de cafetería en calle La Iglesia, número 17, conforme a memoria del Arquitecto Técnico Vicente García Santamaría. (Expte. 2011/00008), Valeri Dolinov Mitov, para licencia de obras para reforma de local para cafetería en calle La Iglesia, número 17, conforme a memoria del Arquitecto Técnico Vicente García Santamaría.

En fecha 24-08-2011 se notificó al solicitante en sendos expedientes que las solicitudes se habían de subsanar con la documentación que, conforme a informe emitido, se especificaba, para lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concedía un plazo de quince días, desde la fecha de recepción del requerimiento, para la presentación de dicha documentación, quedando en suspenso el plazo para resolver en tanto no lo aporte y se le advertía que, si en dicho plazo no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que debería ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de dicha Ley. Pasado el plazo concedido no se ha presentado la documentación requerida».

Régimen de recursos: Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa podrá interponerse, de conformidad con los artículos 107, 116 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. número 285, de 27-11-92) con las modificaciones operadas por la Ley 4/99 (B.O.E. número 12, de 14-01-99) recurso de reposición con carácter potestativo, ante la Alcaldía, el cual podrá fundarse en alguno de los motivos de nulidad o anulabilidad a que se refieren los artículos 62 y 63 de la citada Ley, y presentarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que se verifique la presente notificación. También podrá interponerse directamente recurso contencioso ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de esta notificación (artículo 46, Ley 29/98, de 13 de julio, B.O.E. número 167, de 14-07-98), recurso contencioso éste que, de haberse presentado el potestativo de reposición citado, no podrá interponerse hasta que éste sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo (por el transcurso del plazo de un mes desde su presentación sin que haya sido notificada su resolución).

Todo ello sin perjuicio que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.



Conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por este anuncio se notifica esta resolución a los interesados a los que no se les ha podido practicar personalmente.

Villagonzalo Pedernales, a 13 de diciembre de 2011.

El Secretario,  
Enrique Rodríguez García



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

El Pleno del Ayuntamiento de Villangómez, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2011, acordó la aprobación provisional de las siguiente ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de vertidos, alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales
- Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos por el punto de información catastral.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en el caso de que éstas no se presentaran, mencionado acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

En Villangómez, a 2 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Peña Peña



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 12 de diciembre de 2011, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
CASTELLANOS DE CASTRO	SUSTITUTO	JUAN CARLOS PEÑA MATE
CASTRILLO DE LA REINA	SUSTITUTO	JAVIER GONZALEZ ELVIRA
CUBO DE BUREBA	TITULAR	DAVID LOPEZ MARROQUIN
FUENTEBUREBA	TITULAR	JULIAN CORTAZAR DIEZ
TORREGALINDO	TITULAR	CARLOS MARTIN GUTIERREZ
TORRELARA	TITULAR	ANDRES ARNAIZ MORENO
VIZCAINOS	SUSTITUTO	MARCOS SEBASTIAN MARTIN

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 13 de diciembre de 2011.

El Secretario de Gobierno,  
Ildefonso Ferrero Pastrana



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento: Procedimiento ordinario 28/2010.

Sobre: Procedimiento ordinario.

De: Marindus, S.L.

Procurador/a Sr/Sra.: César Gutiérrez Moliner.

Contra: Yahve Yire, S.L. y Emigdio Ramos San Martín.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 164. –

En Burgos, a 15 de noviembre de 2011.

D. José María Tapia López, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 28/2010 a instancia de la mercantil Marindus, S.A., representada por el Procurador Sr. Gutiérrez Moliner y asistida por el Letrado Sr. Ariznavarreta, contra la sociedad Yahve Yire, S.L. y D. Emigdio Ramos San Martín, en situación de rebeldía.

Fallo: Que estimando íntegramente como estimo la demanda formulada por el Procurador señor Gutiérrez Moliner, en representación de la mercantil Marindus, S.L., debo condenar y condeno a la sociedad Yahve Yire, S.L., a que abonen la cantidad de 18.966,78 euros, asimismo debo condenar y condeno solidariamente a D. Emigdio Ramos San Martín, a que abone la citada cantidad, en el caso de que la codemandada no pudiera responder de la citada cantidad, más los intereses legales de la citada cantidad, y todo con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Líbrese testimonio de esta sentencia que se unirá a los presentes autos quedando el original en el Libro de Sentencias de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Burgos, que en su caso, deberán interponer ante este mismo Juzgado, dentro del plazo de cinco días contados desde el día siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Yahve Yire, S.L. y D. Emigdio Ramos San Martín, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 14 de diciembre de 2011.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 847/2011.

Demandante/s: Laura Simonneau Álvarez.

Abogado/a: José Antonio López Rodríguez.

Demandado/s: Los Habares de Hostelería, S.L., Fogasa y Víctor Manuel Andrés Martínez.

D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 847/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Laura Simonneau Álvarez contra la empresa Los Habares de Hostelería, S.L., Fogasa y Víctor Manuel Andrés Martínez, sobre ordinario, aparece la siguiente resolución:

#### *«Cédula de citación*

Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número uno.

Asunto en que se acuerda: Procedimiento ordinario 847/2011.

Persona a la que se cita: Los Habares de Hostelería, S.L., como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación y en su caso, juicio. Y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar al interrogatorio que aquella pueda formular.

Lugar, día y hora en la que debe comparecer: Deben comparecer el día 29 de febrero de 2012 a las 10:35 horas en la sede del Juzgado de lo Social número uno, sita en Reyes Católicos, 53 - Sala 1 al acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, a las 10:40 horas del mismo día, en Reyes Católicos, 53 - Sala 1 al acto de juicio.

Previsiones legales:

1.º – La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 L.J.S.).

2.º – Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 L.J.S.).

Podrán asimismo solicitar, al menos con diez días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.2 L.J.S.).



3.º – Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5, párrafo 1.º de la L.E.C.).

4.º – También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (art. 183 L.E.C.).

En Burgos, a 15 de diciembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial».

Se advierte al destinatario Los Habares de Hotelería, S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de diciembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 847/2011.

Demandante/s: Laura Simonneau Álvarez.

Abogado/a: José Antonio López Rodríguez.

Demandado/s: Los Habares de Hostelería, S.L., Fogasa y Víctor Manuel Andrés Martínez.

D/D.ª María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 847/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Laura Simonneau Álvarez contra la empresa Los Habares de Hostelería, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia del Ilmo/a. Sr/Sra. Magistrado/a Juez D/D.ª Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 19 de diciembre de 2011.

Examinada la demanda que antecede de fecha 10 de noviembre de 2011, presentada por D. José Antonio López Rodríguez, en nombre y representación de D.ª Laura Simonneau Álvarez, solicitando las siguientes pruebas: Interrogatorio de parte y documental.

Para poder practicar en el acto de juicio la prueba solicitada por Laura Simonneau Álvarez resuelvo en cuanto a:

– Interrogatorio.

– Documental,

acuerdo:

– Citar en legal forma al representante legal de la empresa demandada, y,

– Se requiere a la demandada, a fin de que aporte al acto de juicio lo reseñado en los apartados a) y c), y no ha lugar a lo solicitado en el apartado b) de la documental propuesta.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número uno abierta en Baneo, cuenta n.º 00306008409999999999, agencia sita en Burgos, c/ Miranda, 3 incluyendo



en el concepto los dígitos 1072 0000 30 0847 11, debiendo indicar en el campo concepto, “recurso” seguida del código “30 Social-Reposición”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el “código 30 Social-Reposición”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a la demandada Los Habares de Hostelería, S.L. y citación al legal representante de la misma, a fin de llevar a cabo la práctica de la prueba interrogatorio de parte, expido la presente en Burgos, a 19 de diciembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible).



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 642/2011.

Demandante/s: Almudena Medina Martín.

Abogado/a: Yolanda Ibáñez Ortega.

Demandado/s: Brvisercon, S.L. y Fogasa.

D/D.ª María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 642/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Almudena Medina Martín contra la empresa Brvisercon, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 14 de diciembre de 2011.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 642/11, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancia de D.ª Almudena Medina Martín contra Brvisercon, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente:

Fallo. –

Estimo la excepción de cosa juzgada y absuelvo al demandado Brvisercon, S.L. de todos los pedimentos de la demanda interpuesta por D.ª Almudena Medina Martín.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de diciembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Despido/ceses en general 834/2011.

Demandante/s: Rosario Alcarazu Hornilla.

Abogado/a: Fernando Delgado Martínez.

Demandado/s: Hostelería Epoe, S.L. y Fogasa.

D/D.ª María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 834/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Rosario Alcarazu Hornilla contra la empresa Hostelería Epoe, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr/Sra. D/D.ª Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 19 de diciembre de 2011.

Antecedentes de hecho. –

Primero. – Rosario Alcarazu Hornilla ha interpuesto demanda frente a Hostelería Epoe, S.L. y Fogasa.

Segundo. – Al acto de conciliación/juicio no ha comparecido el demandante que estaba debidamente citado.

Fundamentos de derecho. –

Único. – Si el actor, citado en legal forma, no comparece ni alega justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, se le tendrá por desistido de su demanda (art. 83.2 LPL).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva. –

Dispongo: Tener por desistida a Rosario Alcarazu Hornilla de su demanda frente a Hostelería Epoe, S.L. y Fogasa, de la demanda presentada el día 4 de noviembre de 2011.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme esta resolución.

Incorpórese el original al Libro de Autos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Notifíquese a las partes.



Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida (arts. 186 y 187 LPL).

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Hostelería Epoe, S.L., expido el presente en Burgos, a 19 de diciembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE BILBAO

Autos número: Social ordinario 839/11.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Manuel Arenas Escajadillo.

Demandado: Fogasa y Excaba Norte, S.L.U.

#### *Cédula de citación a juicio y a interrogatorio*

D/D.<sup>a</sup> Helena Barandiarán García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero seis de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en las actuaciones referenciadas, se ha acordado citar a quien seguidamente se indica, en los términos que también se expresan:

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia).

Asunto en que se acuerda: Juicio n.º 839/11 promovido por Manuel Arenas Escajadillo sobre ordinario.

Persona que se cita: Excaba Norte, S.L.U., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en su caso, responder al interrogatorio solicitado por sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en Barroeta Aldamar, 10 - C.P. 48001, Sala de Vistas n.º 21, ubicada en la planta 2.<sup>a</sup>, el día 14 de marzo de 2012 a las 11:30 horas.

Advertencias legales:

1. – Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 Ley de Procedimiento Laboral. LPL).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (art. 59 LPL).

2. – Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LPL).

3. – Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LPL).



4. – Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrán considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-, en relación con el artículo 91 de la LPL), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículos 304 y 292.4 LECn).

5. – La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada Excaba Norte, S.L.U., que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Bilbao (Bizkaia), a 9 de diciembre de 2011.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)